

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17273** *ORDEN de 29 de junio de 1995 por la que se subsanan errores advertidos en la de 13 de junio de 1995 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 3 de mayo de 1995.*

Advertidos errores en la Orden de 13 de junio de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar las correcciones que se expresan a continuación:

Página 18146, Vocal 1 Suplente del Tribunal número 1 de Educación Física de Guadalajara, donde dice: «Don Félix A. Ramón Albacete», debe decir: «Don Félix A. Ramón Albalate».

Página 18146, Vocal 4 Suplente del Tribunal número 2 de Educación Física de Guadalajara, donde dice: «Doña M. Angeles Tevar Igarza, Destino: Guadalajara», debe decir: «Doña M. Angeles Tevar Igarza, Destino: Albacete».

Página 18146, Presidente Titular del Tribunal número 3 de Educación Física de Guadalajara, donde dice: «Don José A. Lobo Caballero», debe decir: «Don Juan A. Lobo Caballero».

Página 18147, Vocal 1 Suplente del Tribunal número 5 de Educación Física de Guadalajara, donde dice: «Doña Esther Navarro Baroja», debe decir: «Doña Esther Navarro Baraja».

Página 18182, Vocal 4 Titular del Tribunal número 1 de Filología, Lengua Castellana e Inglés de Madrid Sur, donde dice: «Doña M.ª Isabel Montes Arroyos», debe decir: «Doña M.ª Isabel Montes Pérez».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**17274** *ORDEN de 13 de julio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

### ANEXO

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social  
y Asuntos Sociales de Badajoz*

Denominación del puesto: Director Provincial D. P. Primera Categoría. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Badajoz. Adscripción ADM: AE. Adscripción GR: A.

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social  
y Asuntos Sociales de Girona*

Denominación del puesto: Director Provincial D. P. Segunda Categoría. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Girona. Adscripción ADM: AE. Adscripción GR: A.

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social  
y Asuntos Sociales de Pontevedra*

Denominación del puesto: Director Provincial D. P. Primera Categoría. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Pontevedra. Adscripción ADM: AE. Adscripción GR: A.

*Instituto Social de la Marina*

Denominación del puesto: Director Provincial. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Adscripción GR: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**17275** *ORDEN de 13 de julio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los

puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Título académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.597.692. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción, AD: AE. GR: A. Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Amplia experiencia en temas comunitarios. Idiomas: Inglés y Francés.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**17276** *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de junio de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 21 de junio de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1995, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En el anexo I, número de orden: 1. Donde dice: «Secretaría General de Flota Pesquera»; debe decir: «Subdirección General Flota Pesquera»; número de orden: 2. Donde dice: «Secretaría General de Cereales y Aceites»; debe decir: «Subdirección General de Cereales y Aceites»; número de orden: 3. Donde dice: «S.E.N.P.A.—Secretaría General de Contingentes Lácteos»; debe decir: «S.E.N.P.A.—Subdirección General de Contingentes Lácteos».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**17277** *ORDEN de 10 de julio de 1995 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura con anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general (Inspección de Servicios del Departamento, Subsecretaría de la Presidencia). Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Servicios). Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Senado, Dirección General de Relaciones con el Senado). Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Director del Departamento de Banco de Datos (Centro de Investigaciones Sociológicas). Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.